

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	<i>Martes 30 de julio de 2024</i>
Escala del Pacto	<i>Micro</i>
Nombre del Pacto	<b>Pacto por la tercera edad</b>
UBICACIÓN	
Localidad	<i>Suba</i>
UPZ / UPR	<i>27 SUBA</i>
Barrio – Barrios	<i>Monarcas, Arrayanes de Suba</i>
Dirección	<i>Cra. 113b #155 - 14, Bogotá</i>
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
Numere las problemáticas identificadas con nivel de prioridad según los resultados de la Matriz de Vester.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Problemática 1: Desconocimiento de los servicios que ofrece el Distrito para el adulto mayor.</li> <li>2. Problemática 2: La ciudadanía ha identificado que algunos servicios del Distrito han disminuido su cobertura o han cerrado por la baja participación ciudadana.</li> <li>3. Problemática 3: Afectaciones al bienestar y a la salud del adulto mayor en la localidad de Suba.</li> </ol>	


Los acuerdos de acción colectiva, de la estrategia Pactando (próximamente Impactando) promueven el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación incidente de la ciudadanía, en asuntos y territorios que presentan conflictividad social y diversidad de visiones, promoviendo la generación de agendas y mínimos comunes, a partir de un trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad, para la construcción de Acuerdos de Acción Colectiva. Son acuerdos consensuados socialmente, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación, empoderamiento social y la convergencia de acciones comunitarias, institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemáticas. El propósito de estos es generar procesos de mediación, diálogo y concertación entre el sector público, comunidades y otros actores del ámbito privado para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad y los acuerdos, permitan disminuir los factores de riesgo generadores de las tensiones y conflictividades en los ámbitos locales y distritales. Así mismo, buscan construir confianza, promover la participación y tramitar la diferencia, entendiendo el conflicto como una posibilidad de cambio, a partir de lo que común genera Innovación social, cooperación, co-creación y acuerdos sociales

## ACUERDAN

**Objeto del Pacto** Firmar un pacto de colaboración entre las instituciones y la ciudadanía de Suba para fortalecer los servicios dirigidos a los adultos mayores, promoviendo la participación activa y responsable de la comunidad en la gestión y aprovechamiento de estos servicios.

## Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y el bienestar de los adultos mayores.
3. El reconocimiento de los derechos del adulto mayor.
4. El respeto a los derechos humanos.

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 2 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

**Mesa de Seguimiento del Pacto:** De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la *Mesa de Pacto*, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos del IDPAC solamente si la Mesa de Pacto lo aprueba.

#### **Compromisos Generales:**

La Mesa Técnica de Pacto en Suba, celebrada el 23 de julio de 2024, tuvo como objetivo concertar compromisos previos a la firma de un pacto social en el marco de la estrategia "PACTANDO". La reunión se realizó en el salón comunal del conjunto residencial Las Mercedes y reunió a diversos actores clave, tanto de la comunidad como de las instituciones locales.

La jornada comenzó puntualmente a las 10:00 am con la presentación del orden del día por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Los representantes del IDPAC, junto con Yolanda Ramírez de la Secretaría de Salud (SDS), fueron los encargados de contextualizar a los asistentes sobre la estrategia "PACTANDO". Se destacaron los logros obtenidos en pactos anteriores en diferentes localidades de Bogotá, enfatizando la importancia de replicar estos esfuerzos en Suba. Se resaltaron las necesidades específicas de la comunidad y las oportunidades que podrían derivarse de la firma del pacto, particularmente en términos de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

La participación ciudadana fue notable, con una asistencia mayoritariamente de mujeres que mostró gran interés en los temas tratados. Las asistentes identificaron varias necesidades críticas, especialmente relacionadas con el fortalecimiento del servicio de Centro Día y otros servicios proporcionados por la Secretaría de Integración Social (SDIS). Expresaron su preocupación por la falta de recursos y apoyo adecuado para los adultos mayores, señalando la importancia de mejorar estos servicios en el marco de la política pública de la vejez.

La intervención de la Secretaría de Salud fue fundamental, ya que se comprometió a apoyar la consolidación y seguimiento del pacto. Los representantes de la SDS manifestaron su voluntad de realizar acompañamientos continuos a la comunidad y fortalecer el enlace con la SDIS, asegurando así un enfoque integral en el cuidado y bienestar de los adultos mayores.

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 3 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

A lo largo de la reunión, se logró una interacción constructiva entre los diferentes actores, lo que permitió una identificación clara de las responsabilidades y compromisos. Las instituciones se comprometieron a realizar un seguimiento constante y mantener una comunicación fluida con la ciudadanía. También acordaron promover que el pacto sea vinculante y extensible a otros barrios y sectores de la localidad, buscando un impacto más amplio y sostenido.

La ciudadanía, por su parte, asumió el compromiso de participar activamente en los servicios ofrecidos por la SDIS, transmitir la información y experiencias adquiridas a otros miembros de la comunidad, y convocar a más personas para que se sumen a estas iniciativas. Esta participación activa y responsable es crucial para garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera efectiva y que los servicios lleguen a quienes más lo necesitan.

La jornada concluyó a las 12:00 pm, después de dos horas de intenso trabajo y colaboración. Antes de cerrar la reunión, se delimitó un cronograma de actividades y se fijaron plazos específicos para la entrega y revisión de compromisos. Las instituciones se comprometieron a organizar el evento de firma del pacto para el 30 de julio de 2024, asegurando la asistencia de la Secretaría de Salud y la convocatoria de la ciudadanía de Suba.

Esta primera reunión de la Mesa Técnica de Pacto en Suba fue un paso significativo hacia la construcción de una comunidad más participativa y comprometida con el bienestar de todos sus miembros, especialmente los más vulnerables. Los acuerdos alcanzados y los compromisos asumidos sentaron las bases para un trabajo conjunto que busca mejorar la calidad de vida en la localidad y promover una cultura de cuidado y solidaridad.

Se establecieron compromisos generales tales como:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos.
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para dialogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

## COMPROMISOS CIUDADANOS E INSTUTUCIONALES

COMPROMISOS DE LA CIUDADANÍA					
Nº	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
.					

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 4 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

1.	Incrementar la participación comunitaria en las actividades y servicios relacionados con el pacto.	Participar activamente y promover la participación entre otros miembros de la comunidad.	Líderes comunitarios y ciudadanos.	Continuo, con énfasis en la promoción antes del evento del 30 de julio de 2024.	Materiales de difusión, recursos para campañas, coordinación con líderes comunitarios.
2.	Asegurar la presencia y participación de la comunidad en las reuniones y actividades del pacto.	Asistir a las reuniones y actividades relacionadas con el pacto.	Ciudadanía de la localidad de Suba.	Continuo, con énfasis en las fechas previas y posteriores al evento del 30 de julio de 2024.	Comunicación efectiva de las fechas y horarios, disponibilidad de espacios adecuados para las reuniones.
3.	Difundir información y experiencias positivas para aumentar la participación ciudadana.	Compartir información y experiencias para fomentar una mayor participación.	Participantes del pacto y líderes comunitarios.	Continuo.	Plataformas de comunicación (redes sociales, boletines), reuniones de intercambio de experiencias.

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES					
Nº	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Asegurar un seguimiento adecuado y una comunicación constante entre las instituciones y la ciudadanía.	Realizar seguimiento y mantener comunicación constante con la ciudadanía.	IDPAC y Secretaría de Salud.	Continuo.	Plataforma de gestión de comunicación, personal asignado para seguimiento, recursos para reuniones periódicas
2.	Extender el impacto del pacto a otras áreas y sectores de la localidad.	Promover la vinculación del pacto con otras áreas y sectores.	IDPAC y otras instituciones participantes.	30 de septiembre de 2024.	Coordinación interinstitucional, recursos logísticos, reuniones de planificación.
3.	Mejorar las capacidades de la comunidad en temas de cuidado y apoyo mutuo.	Fortalecer la capacitación en "cultura del cuidado" en colaboración con otras instituciones.	Secretaría de Integración Social y Secretaría de Salud.	30 de octubre de 2024.	Recursos para capacitación, expertos en temas de cuidado, espacios para realizar los talleres.

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: I Páginas 5 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

**Solución de controversias.** Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente **PACTO POR EL BIENESTAR DE NUESTROS ADULTOS MAYORES** se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del **PACTO POR EL BIENESTAR DE NUESTROS ADULTOS MAYORES** corresponderá al año 2024.

Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

El presente **PACTO POR EL BIENESTAR DE NUESTROS ADULTOS MAYORES** a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Se firma a los (30) días del mes de JULIO de 2024.

Elaborado por	<i>Natalia Sophia Parra Rojas – Contratista SPP          Maritza Peña - Contratista SPP          Rodrigo Acevedo - Contratista SPP</i>
Revisó y aprobó	<i>Angelo Gravier Santana – Subdirector de Promoción para la Participación - IDPAC          Secretaria de Salud – SDS          Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS</i>

**FIRMANTES DE ENTIDADES:**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
<i>Juan Pablo Becerra</i>	<i>Director</i>	INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)	<i>[Firma]</i>
<i>Yolanda Viveros</i>	<i>Gestor Población</i>	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	<i>[Firma]</i>
<i>Hernán Jimena</i>	<i>Gestor Localidad</i>	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<i>[Firma]</i>
<i>Angelo Gravier S.</i>	<i>Subdirector</i>	IDPAC	<i>[Firma]</i>

**FIRMANTES DE COMUNIDAD:**

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
<i>Andrés Fernando P. Lora</i>					<i>[Firma]</i>

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>		Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 6 de 6 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>		

Luz Marina Amaya	35496091		3144118664	Suba	<i>Luz Marina Amaya</i>
Fanny Velandria	41609048		315611820	Suba	<i>Fanny Velandria</i>
Ana Leticia Villamil	51560294		312448415	Suba	<i>Ana Leticia Villamil</i>
Yolanda Uivar	35312140		3053259775	Suba	<i>Yolanda Uivar</i>

NOTA: Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.